



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-755/05/2024
ASUNTO	CITATORIO SESIÓN 111 ORDINARIA

### C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO

SÍNDICA MUNICIPAL ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
**PRESENTE.**

Por indicaciones de la Síndica Municipal, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I, 36, 37, 64 Fracción IV y 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I, 6 fracción II y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **miércoles 15 quince de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, a las **11:00 hrs. once horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DE 2024.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: C. ARTURO GARIBAY VEGA; C. JOSÉ JESÚS LUQUÍN MORA Y C. RAMIRO HERNÁNDEZ GONZALÉZ. QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII, DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES" DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.





6.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. KAREN GARDUÑO SÁNCHEZ Y LAS MENORES CON INICIALES D.V.P.G. Y T.E.P.L., BENEFICIARIAS DEL EXTINTO TRABAJADOR C. RICARDO ALBERTO PÉREZ ZAMUDIO.

7.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDAR LA AUSENCIA TEMPORAL DEL REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA; TODA VEZ QUE DEJÓ DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR 30 TREINTA DÍAS, SIN CAUSA JUSTIFICADA; ASÍ MISMO RESPECTO A LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS DEL AUSENTE DURANTE EL TIEMPO QUE NO EJERZA EL CARGO, DETERMINAR RESTRINGIR LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE; ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 209 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

Zamora, Mich.; 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

**C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

